



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO
FUERZA

LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

NO SON OBLIGATORIOS

EN PLENA SEGUNDA OLA DE CONTAGIOS, LA VIGILANCIA DE LA SALUD DEBE CENTRARSE EN MEJORAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19

El coronavirus y la COVID-19 han relegado a un segundo plano, durante seis meses, la gestión de los asuntos ordinarios de la Salud Laboral. La empresa nos comunica ahora su intención de retomar el **Plan de Vigilancia de la Salud 2020**, por el que se realizan los reconocimientos médicos anuales. CCOO entiende que es positivo que **voluntariamente** los trabajadores/as participen en estos reconocimientos médicos (es un DERECHO del trabajador/a), y el problema es que, aunque **la Ley y la jurisprudencia avalan que estos reconocimientos deben tener carácter VOLUNTARIO para todos los trabajadores/as**, la empresa, año tras año, se empeña en enviar citaciones con **“asistencia obligatoria”** a quienes desempeñan determinados puestos (especialmente conductores de vehículos y en agente clasificación).

Ante este anuncio, CCOO ha trasladado a la empresa las siguientes consideraciones:

- Si de verdad existiese voluntad de hacer algo más que cubrir el expediente, una verdadera política de Vigilancia de la Salud conseguiría una mayor protección de la salud general de todo el colectivo. En condiciones normales, con los reconocimientos médicos ordinarios puede mejorarse en la detección precoz de problemas de salud que afecten a los trabajadores/as individualmente, y además puede generarse una información que, tratada estadísticamente, es una herramienta preventiva útil para detectar patologías asociadas a las condiciones de trabajo o la existencia de enfermedades profesionales.
- Y estando ya en el último tercio del año, inmersos en una segunda ola de contagios por COVID-19 que afecta a todo el Estado, debería valorarse el riesgo de contagio que los desplazamientos y la asistencia a los Reconocimientos Médicos representaría para los miles de trabajadores y trabajadoras citados *obligatoriamente*, un riesgo que es fácilmente evitable, y que por tanto DEBE evitarse.
- Hay que distinguir lo urgente de lo importante. En una situación excepcional como la actual, la realización de reconocimientos *por bemoles* no es urgente ni importante, mientras lo importante y además urgente es **prevenir que no se produzcan más contagios**. Si estamos hablando de Vigilancia de la Salud, ¿Porqué la empresa no invierte todos esos recursos en más prevención frente a la COVID? ¿Porqué sigue negándose a introducir medidas como la realización de test o la toma de temperatura para detectar precozmente casos de contagio o trabajadores/as asintomáticos?
- Para CCOO **debe prevalecer el criterio preventivo sobre la obstinación empresarial por mantener un criterio ilegal**, que además en esta ocasión puede poner en peligro la salud y la vida de las personas. Esperemos que el Área de Salud Laboral no se deje llevar por el “espíritu serranista”, y atienda a razones.

Si recibes una citación obligándote a realizar el reconocimiento y no quieres hacerlo, ponte en contacto con CCOO.

30 de septiembre de 2020



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

